

## Magnífic Ajuntament de Borriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter **ordinario el día 6 de octubre de 2022,** adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

# 7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 4/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXP. 10545/2022)

Sometida la ratificación a la correspondiente votación, los veinte miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

«Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022 vigente, según se justifica a continuación y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Concretamente se suplementan las aplicaciones presupuestarias de gastos de Fiestas Misericordia y Contrato Enganche Grua, a causa de un mayor múmero de actividades después de dos ejercicios excepcionales de pandemia por COVID-19 y un incremento extraordinario de precios de los mismos servicios que en años anteriores. Y el suplemento de Pavimentación de Viales, que viene dado por varias actuaciones necesarias de pavimentación de aceras para facilitar el tránsito de peatones con mayor seguridad y otras mejoras en vía pública.

El suplemento de gastos se financia, en su mayoría, con remanentes de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, y con la baja de la aplicación de gastos de fondo de imprevistos.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente 4-2022 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, según el desglose que se relaciona:





## Magnífic Ajuntament de Borriana

### **GASTOS-AUMENTO**

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
01.1532.61900011	PAVIMENTACIÓN VIALES 2022	2022-004	191.000,00€
01.338.22699002	FIESTAS MISERICORDIA		19.000,00 €
01.1532.22799002	CONTRATO ENGANCHE GRUA		20.000,00€
	suma		230.000,00 €

#### **INGRESOS-AUMENTO**

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		191.000,00€
	GASTOS-DISMINUCIÓN		
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS		39.000,00€
			230.000,00 €

**SEGUNDO.-** Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990"

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sra. Rius (dos) y Sr. Canós (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente votación, da el siguiente resultado: Votos a favor: DIECIOCHO (10 del PSOE, 2 de Compromís, 5 del PP y 1 de Concejal no adscrita). Votos en contra, DOS (2 de VOX). Abstenciones: NINGUNA. Consecuentemente se declara el asunto aprobado por mayoría".

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101) GASTOS INTERVENCIÓN

